

**INMOBILIARIA DEL CERRILLO, S. A.****(En liquidación)**

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de fecha 25 de junio de 2007 aprobó por unanimidad la disolución de la mercantil «Inmobiliaria del Cerrillo Sociedad Anónima» y la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de 30 de octubre de 2007 aprobó también por unanimidad el siguiente balance final de liquidación (en euros):

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	80.441,78
Inmovilizado material .....	80.441,78
Activo Circulante .....	1.026.039,58
Deudores .....	1.019.224,59
Tesorería .....	6.814,99
<b>Total activo .....</b>	<b>1.106.481,36</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos Propios .....	-27.518,64
Capital .....	60.582,02
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-5.781,77
Pérdidas y Ganancias .....	-82.318,89
Acreedores Largo Plazo .....	1.134.000,00
<b>Total pasivo .....</b>	<b>1.106.481,36</b>

Madrid, 31 de octubre de 2007.—El Liquidador, Virgilio Izquierdo Monleón.—70.487.

**INMOBILIARIA GEBOMSA, SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta General*

Por acuerdo del órgano de administración de Inmobiliaria Gebomsa, Sociedad Anónima (en adelante, «la sociedad»), se convoca la Junta General Ordinaria (puntos primero y segundo) y extraordinaria (puntos tercero a sexto) de accionistas, a celebrar en su sede social en avenida Quitapesares, número 33, nave 8, Villaviciosa de Odón, Madrid, el día 26 de diciembre de 2007, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 27 de diciembre de 2007, si necesario fuere, en segunda convocatoria.

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006, así como de la gestión social.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado del referido ejercicio social.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de ampliación de capital.

Cuarto.—Retribución de la Gerencia.

Quinto.—Nombramiento de Auditores.

Sexto.—Delegación de facultades.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. Dicha solicitud deberá hacerse a través de notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de los accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2006, así como el informe elaborado al efecto por el órgano de administración, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar al órgano de administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito

las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Villaviciosa de Odón (Madrid), 20 de noviembre de 2007.—Arrizuriaga, Sociedad Limitada (Administrador solitario), por poder, Ignacio Barrenengoa Fernández.—71.528.

**INVERSIONES ALGEPOSA, S. A. (Sociedad absorbente)****ALGEPOSA SHIPPING LINES S. L. U. (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Las Juntas generales de socios de las mercantiles «Inversiones Algeposa, S.A.» y «Algeposa Shippings Lines S.L.U.», celebradas todas ellas con carácter universal en fecha 14 de noviembre de 2007, aprobaron, por unanimidad, el Balance de fusión de «Algeposa Shipping Lines, S.L.U.» de fecha 30 de septiembre de 2007 así como la fusión por la cual «Algeposa Shipping Lines S.L.U.» (sociedad absorbida) traspasa en bloque la totalidad de su patrimonio a la mercantil ya existente «Inversiones Algeposa, S.A.» (sociedad absorbente), adquiriendo ésta por sucesión universal el total patrimonio de la sociedad absorbida que quedará extinguida y disuelta sin liquidación. La fusión descrita se realiza conforme al proyecto de fusión conjunto suscrito por los órganos de administración de las compañías intervinientes en fecha 12 de noviembre de 2007, en el que se prevé que la fusión tendrá efectos contables desde el 1 de enero de 2007.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cualquiera de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales, se encuentran a su disposición en el domicilio social, pudiendo asimismo obtener la entrega o envío gratuito de tales documentos. De acuerdo con lo establecido en los artículos 242.º y 243.º de la LSA, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de dichos acuerdos, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión en los términos que señala el artículo 166.º LSA.

Pasajes, 14 de noviembre de 2007.—El Secretario no Consejero, Carlos Enrique González Alday («Inversiones Algeposa, S.A.») y la representante persona física de la sociedad «Inversiones Algeposa, S.A.», Administradora única, María Luisa Aránzazu Guibert Ucin («Algeposa Shipping Lines, S.L.U.»).—71.471. 1.ª 22-11-2007

**INVERSIONES INMOBILIARIAS ALDAMAR, S. L. Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbente)****PROMOCIONES GORRITI PLAZA, S. L. Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la LSA, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, en fecha 16 de noviembre de 2007, los Socios únicos de «Inversiones Inmobiliarias Aldamar, Sociedad Limitada» y de «Promociones Gorriti Plaza, Sociedad Limitada», en ejercicio de las competencias atribuidas a sus respectivas Juntas generales, han adoptado la decisión de fusionar las referidas sociedades de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de fusión suscrito en fecha 31 de octubre de 2007 por el Administrador único de ambas, debidamente depositado en el Registro Mer-

cantil de Gipuzkoa. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de «Promociones Gorriti Plaza, Sociedad Limitada» por «Inversiones Inmobiliarias Aldamar, Sociedad Limitada», con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Asimismo, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Donostia/San Sebastián, 16 de noviembre de 2007.—El Administrador único de «Inversiones Inmobiliarias Aldamar, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, y de «Promociones Gorriti Plaza, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, José Ignacio Peñagaricano Fernández.—70.517. 2.ª 22-11-2007

**INVERSIONES PORT NOU, SOCIEDAD ANÓNIMA.**

A los efectos previstos en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo sobre reducción del capital social adoptado en la Junta general extraordinaria universal celebrada el día 14 de noviembre de 2007:

1. El capital social de 1.574.620 euros queda reducido en 1.199.960 euros, fijándose el nuevo capital social de la compañía en 374.660 euros. La reducción del capital ha tenido lugar para la devolución de aportaciones por la vía de disminución del valor nominal de la totalidad de las 262.000 acciones nominativas, pasando de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas a la cantidad de 1,43 euros de valor nominal cada una.

El reintegro en efectivo de sus aportaciones a los titulares de las acciones cuyo valor se disminuye se llevará a efecto en el domicilio social, y una vez transcurrido el plazo de treinta días desde la fecha de publicación del último anuncio de reducción del capital, según lo previsto en el artículo 166.3 del TRLSA.

2. Queda modificado el artículo 7.º de los Estatutos sociales, que recogerá el capital social resultante de 374.660 euros, distribuido en 262.000 acciones ordinarias, nominativas, por un valor nominal cada una de ellas de 1,43 euros.

Madrid, 15 de noviembre de 2007.—El Administrador único, José Riva Francos.—71.376.

**INVERSIONES PUENTES, S. L.****(En liquidación)**

La Junta general de accionistas celebrada el día 12 de noviembre de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	45.075,91
Inmovilizaciones financieras .....	235,16
Tesorería .....	95.681,52
<b>Total activo .....</b>	<b>140.992,59</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	140.992,59
<b>Total pasivo .....</b>	<b>140.992,59</b>

Vigo, 12 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Santiago Fernández Puentes.—70.554.